



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 14/2020

TOUR FUN & GOLF 2020

Las presentes condiciones de la competición regularán el funcionamiento de los torneos de jugadores principiantes juveniles organizados por la Federación de Golf de Madrid.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, en estas pruebas todos los jugadores/as federados de Madrid que cumplan 14 años o menos en el año de celebración de la prueba, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y que posean hándicap juvenil (desde 36.1 hasta 54). Si quedaran plazas disponibles se permitirá participar a jugadores con hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0.

FÓRMULA DE JUEGO.

Las pruebas se jugarán a 9 hoyos bajo la modalidad Stableford en recorridos de pares 3 o pitch & putt.

FECHAS Y CAMPOS.

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará a todos los Clubes las alteraciones del calendario.

REGLAS DE JUEGO.

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción ascenderán a 8€ y se abonarán al realizar la inscripción. Una vez publicados horarios de salida no se hará devolución alguna.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.fedgolfmadrid.com, desde 15 días naturales antes de la celebración de cada prueba y se cerrarán 4 días antes de cada prueba a las 10:00 horas.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Federación de Golf de Madrid y se les comunicará a los delegados de cada club.

Será obligatorio a la hora de inscribirse indicar el nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono, licencia y el hándicap aproximado del jugador.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción antes de las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas exactas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos.

HÁNDICAP.

El jugador participará con el hándicap exacto que tenga asignado en la base de datos de la R.F.E.G.

ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la prueba.

BARRAS DE SALIDA.

Las que establezca el Comité de la Prueba.

COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

Para todo lo que afecte a las pruebas de la Federación de Madrid para el año 2019, el Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros delegado del Comité Juvenil y un representante del Club organizador (preferentemente, el Delegado de Infantiles del Club).

RESERVA DE PLAZAS.

En el caso que el número de inscritos de hándicap juvenil exceda el número de plazas disponibles se realizará corte por hándicap. Si al realizar el corte varios jugadores tienen el mismo hándicap, se desempatará por estricto orden de inscripción.

Las plazas se otorgarán de la siguiente manera:

- El 50% de las plazas serán para jugadores masculinos y el 50% restante para jugadoras.
- En el caso de que queden plazas disponibles, se completarán con jugadores distinto sexo.

Si quedaran plazas disponibles, podrán participar jugadores de hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0. Si en este caso hubiera que hacer corte será por orden de inscripción.

El Club anfitrión tiene el derecho, si lo desea, a disponer de 4 plazas para sus jugadores, siempre y cuando cumplan los requisitos para participar en estas pruebas.

PREMIOS.

Se entregarán premios al 1º y 2º clasificado hándicap tanto masculino como femenino, así como para el 1º clasificado scratch tanto masculino como femenino.

Prevalecerá la clasificación scratch y los premios no serán acumulativos.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

En el caso que haya varios turnos de salida, se realizará entrega en cada uno de ellos.

En el caso que participen jugadores de hándicap comprendido entre 28,0 y 36,0 se entregarán en esta categoría premios al 1º y 2º clasificado hándicap tanto masculino como femenino.

DESEMPATES.

El empate para el premio scratch se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto. Si el hándicap fuese igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos.

El empate para el premio hándicap se resolverá por hándicap de juego más bajo. Si el hándicap fuese igual, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 últimos hoyos.

CADDIES.

No se permitirán caddies.

ACOMPAÑANTES.

Se pedirá la colaboración de los padres para actuar de marcadores.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir escrupulosamente las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias.

TARJETAS.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar la Normativa de cada prueba con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Deportivo de la Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 2 de febrero de 2020

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

